

LoBarnechea  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

JTC

529628

APRUEBA BASES DE LICITACIÓN  
DENOMINADA "ADQUISICIÓN DE  
CONTENEDORES Y PAPELEROS"  
ID: 2735-185-LQ16

2623  
DECRETO N° \_\_\_\_\_/16

LO BARNECHEA, 26 JUL 2016

**VISTOS:** La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y lo establecido en los artículos 9 y 25 de su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N°250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; lo dispuesto en los artículos 56° y 63°, letras i) y j), de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**TENIENDO PRESENTE,**

- a) Las Bases Administrativas, Técnicas y Anexos de la licitación denominada "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS", ID 2735-185-LQ16.
- b) La Pre-Obligación Presupuestaria N° 5/126, de fecha 29 de enero de 2016, del presupuesto municipal vigente.

**DECRETO**

- 1.- **APRUEBANSE** las nuevas bases de licitación "ADQUISICIÓN DE CONTENEDORES Y PAPELEROS", ID 2735-185-LQ16.
- 2.- **LLÁMASE A PROPUESTA PÚBLICA** de conformidad a las Bases Administrativas, ases Técnicas y Anexos, los cuales se entienden que forman parte del presente decreto, aprobándose en este acto.
- 3.- El calendario de llamado a esta propuesta será el siguiente:

Por tratarse de un servicio de simple y objetiva especificación, y tal como lo permite el inciso 4 del artículo 25 del Reglamento de la Ley de Compras, los plazos son rebajados.

Fecha de Publicación: 26-07-2016

Fecha inicio de preguntas: 26-07-2016, inmediatamente luego de publicada la licitación.

Fecha final de preguntas: 28-07-2016 hora: 10:00 hrs.

Fecha de publicación de respuestas: 03-08-2016

Fecha de cierre de recepción de la oferta: 08-08-2016 hora: 15:30 hrs.

Fecha de acto de apertura electrónica y técnica: 08-08-2016 hora: 15.31 hrs.

Fecha de Adjudicación (referencial): 15/09/2016



PLAN

9



LoBarnechea  
municipalidad

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN  
DEPARTAMENTO DE LICITACIONES MUNICIPALES

4.- La evaluación será realizada por la Directora de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, o quien designe; un funcionario de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; el Director de Administración y Finanzas o quien designe; y la Directora de la Secretaría Comunal de Planificación, o quien designe;

5.- Instrúyase al Departamento de Licitaciones Municipales de la Secretaría Comunal de Planificación para que proceda publicar el presente Decreto en cumplimiento del artículo 57, letra b), números 1 y 2 del Reglamento de la Ley N° 19.886.

6.- **INFÓRMESE** al Concejo Municipal, en virtud de lo dispuesto en el artículo 8, inciso penúltimo de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE



VIVIAN BARRA PENALOZA  
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA



LUIS FELIPE GUEVARA STEPHENS  
Alcalde  
MUNICIPALIDAD DE LO BARNECHEA

DISTRIBUCIÓN:

Alcaldía;  
Secretaría Municipal;  
Dirección Control Interno;  
Daf;  
SECPLA;  
DIMAO;  
Interesado(a)  
Of. Partes

